

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8501.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 19 DE ENERO DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Faltos los periódicos opositoristas de asuntos serios, de que ocuparse, y prevenidos para la lucha en cuantas ocasiones creen propicias á sus miras políticas, han dado un alcance y una procedencia que no tiene á nuestro suelto de ayer desmintiendo versiones inexactas sobre una conferencia del señor presidente del Consejo.

Que aquellatúvo gran importancia, atendiendo á la absoluta confianza de que S. M. el rey dió prueba á su primer ministro, no cabe la menor duda; pero de esto á lo que habia supuesto la *Mañana* y otros colegas, hay una diferencia inmensa, y por ello nos creimos autorizados para desmentir tales aseveraciones.

No es cierto que se haya espedido ningún real decreto, como dicen algunos periódicos, ni disposición alguna por la cual se prive de sus haberes á los cesantes y jubilados que no hayan jurado la Constitución de 1876.

Como la inauguración de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real revestirá los caracteres de acto oficial y viaje régio, las invitaciones las hará el ministerio de Fomento, así á los particulares como á la prensa, y en Ciudad-Real se dará por terminado el acto de la inauguración, regresando á Madrid la comitiva y saliendo S. M. el rey para Badajoz y Elvas.

El gobernador civil de Ciudad-Real, en telegrama de anoche, participa al ministro de la Gobernación que en el puente de Cañaveral, á dos kilómetros de Santa Cruz de Mudela, ha recogido la guardia civil la caja del pagador del ferro-carril, cuyo contenido fué robado hace unos días. El juzgado correspondiente ha recobrado de poder de los ladrones parte del dinero que contenía dicha caja.

Los delinquentes, según el espresado telegrama, son: tres individuos de Santa Cruz de Mudela, cuatro de Valdepeñas, dos de Ciudad-Real, tres de Carmon, y uno de Miguelturna, los cuales se encuentran en poder de las autoridades. El último, que desapareció de Miguelturna cuando se le fué á prender, fué capturado en Poblete al día siguiente por el inspector de orden público de Ciudad-Real.

Recibimos por la vía de los Estados-Unidos las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana 2 de enero.—Los nuevos ayuntamientos entraron ayer en sus funciones, empezándose una organización enteramente nueva. Se espera que para el 1.º de julio marcharán perfectamente. El capitán general dió un banquete á los miembros de los ayuntamientos de la Habana, saliente y entrante. Se ha publicado un decreto disponiendo que las elecciones de diputados provinciales se hagan en los primeros días de febrero. Los elegidos tendrán que reunirse el 1.º de marzo en las capitales de sus provincias respectivas. Estos diputados tienen que compartir la administración con los gobernadores. Una orden, publicada en la *Gaceta*, crea una administración principal de Correos en la capital de cada una de las seis provincias, siendo la de la Habana la administración general.

Habana, 2.—Oro español, á 101 premio.—Cambios, firmes.

El consejo de ministros verificado esta mañana bajo la presidencia de su majestad el rey ha sido breve, y los asuntos en él debatidos no han tenido la importancia que de antemano se les atribuyó, y de que se hicieron eco algunos periódicos ministeriales. Los consejeros de la corona han espuesto á la consideración del monarca los asuntos de carácter ordinario pendientes de despacho: se ha dado cuenta de los despachos y telegramas del extranjero sobre política internacional; se ha acordado la concesión de varias grandes cruces á propuesta de los ministros de Gracia y Justicia, de Guerra y de Marina, entre ellas una al presidente de la Audiencia de Madrid, Sr. Borrajo de la Bandera; y otra al brigadier Arroquia, y ha sido firmado el nombramiento de subinspector de sanidad para el distrito militar de Andalucía á favor del médico primero D. Antonio Menendez Lopez.

A las once de la mañana próximamente terminó el consejo presidido por el rey, y minutos despues se reunieron nuevamente los ministros en la secretaría de Estado.

En este segundo consejo, bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, se ha acordado indultar á nuestro estimado colega la *Patria* de la pena de supresión, impuesta por el tribunal de imprenta, estimando la solicitud presentada al efecto por su propietario el Sr. Alba Salcedo.

El ministro de la Gobernación ha manifestado á sus compañeros que durante la noche última se ha procedido al registro de algunas casas, donde se tenían motivos para suponer se hacían trabajos contra el actual orden de cosas, y el ministro de Ultramar ha sometido á la aprobación de sus com-

pañeros algunos proyectos de su departamento.

Se ha convenido que el viaje de su majestad el rey á las provincias de Extremadura principie del 3 al 4 del mes próximo, acompañándole los ministros de Estado y de Fomento.

El presidente del Consejo irá á Badajoz á incorporarse á la corte cuando esta se dirija á Elvas para visitar al rey de Portugal.

Ha quedado resuelta favorablemente la concesión de la pensión que corresponde á la hija del señor marqués del Duero por la gran cruz de San Fernando que disfrutaba su ilustre padre.

En este consejo tampoco se ha hablado de política trascendental.

—Declara la *Fz* que el Sr. Liaño, nuestro compatriota, asesinado villanamente en Tetuan, era correligionario político suyo, es decir, tradicionalista, y que no tenía ascendientes ni descendientes.

Fuese ó no carlista, que esto importa poco, porque basta que fuese español, la indemnización pecuniaria la recibirán sus herederos directos ó colaterales cuando justifiquen su parentesco y cuando sean llamados por la *Gaceta*.

—A pesar de los rumores que en contrario han circulado, nada hay acordado respecto á la persona que ha de reemplazar al Sr. Arnau en la subsecretaría de Gracia y Justicia.

El Sr. Bugallal designará oportunamente la persona que ha de desempeñar este cargo de confianza, y escusado es entre tanto publicar nombres de personas que ni han gestionado ocupar dicho puesto, ni lo desean.

—El magistrado del tribunal Supremo de dicho tribunal, para que este le comunique al ministerio de Gracia y Justicia, la solicitud de su jubilación.

—A las ocho de la mañana del 13 fué puesto en capilla en Cádiz el reo Salvador Carrasco Saborido, coautor del secuestro de D. Juan Auriolos. La junta de Caridad habia celebrado el día anterior una reunión para cumplir sus penosos deberes. El alcalde de Cádiz gestionó por telegrafo el mismo día que la ejecución de la sentencia se llevara á cabo en Zahara, y el gobierno contestó accediendo á la petición.

En el tren correo de las tres y cuarenta y cinco minutos salió el reo con dirección á Zahara. Se le habia dicho que su viaje tenia por objeto prestar una declaración; pero al salir de la cárcel hubo de experimentar una impresión altamente desagradable al observar que para su custodia lo esperaban alguna guardia civil y sobre cua-

renta hombres de infantería mandados por un oficial.

Era ya algo tarde; razon por la cual emprendieron una marcha precipitada; á las tres y veinticinco pasaron por la puerta del Mar, y en razon de los diez minutos de adelanto de los relojes del tren equivalia á las tres y treinta y cinco: solo faltaban diez minutos para llegar á la estación y tomar el carruaje.

El reo era alto, delgado, barba clara y de poco mas de cuarenta años de edad. Iba esposado tan fuertemente que arrojaba sangre por una de las manos.

Llevaba sombrero blanco, hongo.

Por la mañana, á las ocho, se habia constituido en la cárcel la comisión militar que ha entendido en el proceso sobre el secuestro del Sr. Auriolos.

Separadamente fueron comparciendo los procesados en la sala de audiencia, menos el infeliz Saborido, y á todos el secretario de la causa leyó las sentencias condenándoles á diferentes años de presidio, á excepcion de dos que sufrirán cadena perpétua, y varios absueltos libremente.

Tres mujeres complicadas en las actuaciones resultan libres, y como los demás absueltos, abandonaron inmediatamente la prisión, menos uno, que está sujeto á responsabilidad criminal por otro delito en el juzgado de Morón.

Solamente dos de los sentenciados se inmutaron al escuchar las sentencias, y hasta prorumpieron en llanto: los demás permanecieron serenos durante la lectura.

—A la *Iberia* escribe un correspondiente de Avila, unos cuantos criminales asaltaron, en la noche del 9 del corriente, el establo que posee en aquel pueblo el juez municipal D. Santiago Gonzalez, estoquendo y matando á gran número de reses. Tambien talaron todos los olivos que contenia la finca. Consumado tan bárbaro atentado, pasaron á un colmenar inmediato propiedad de D. Pedro Regalado Blasco, inutilizando todas cuantas colmenas contenia, matando á estocadas hasta doce vacas, es hiriendo á otras muchas de gravedad. La indignación del pueblo ha sido grande. La guardia civil ha apresado hasta seis individuos como presuntos autores de dichos atentados.

—Se dijo anoche en un círculo ministerial, que iba á ser jubilado un funcionario de la subsecretaría del ministerio de Hacienda, que disfruta el sueldo de 40000 rs., y que la combinación quedará ultimada bajo la base de esta vacante.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Lisboa, 15.—Cámara de los Pares. —El ministro señor Corvo hace uso de la palabra acerca de la concesión obtenida por un súbdito portugués para explotar la zona agrícola forestal y mineral de Zambieza provincia de Mozambique.

Dice que Portugal, de mucho tiempo acá, está unido con estrecha alianza á Inglaterra.

Añade que debe aceptar la cooperación de Inglaterra para el mútuo desarrollo de sus intereses coloniales, cuya cooperación tendrá por fundamento el respeto reciproco de la integridad de aquellos territorios, y la firme seguridad en la lealtad de las intenciones.

Ha llamado mucho la atención este discurso, que se considera como programa de la administración colonial portuguesa.

Constantinopla, 15.—Se han dado ya las órdenes oportunas á fin de que se proceda al licenciamiento de una parte del ejército otomano, para que quede este en pié de paz.

Berlin, 15.—Han sido espulsadas de Alemania varias personas sospechosas de pertenecer á sociedades secretas socialistas.

Berlin, 15 (noche).—Cámara de los Diputados de Prusia.—El ministro de Cultos, contestando á los cargos de un diputado de la oposicion, niega energicamente que la religion no esté protegida y amparada bajo su administración, como es debido.

Se ocupa despues de las causas del que no se de los malos presertos, que en la religion por el Estado, como elocuentemente habia sostenido un orador católico de la Cámara.

En opinion del ministro, las causas de las miserias sociales residen en otras manifestaciones de la vida moderna y en las costumbres actuales que han llegado á inficionar, no solo á ignorantes obreros, sino hasta á algunas inteligencias privilegiadas dedicadas á la enseñanza.

Paris, 16.—El Sr. Dufaure leerá esta tarde en las Cámaras el programa ministerial redactado bajo las bases indicadas.

Filipópolis, 16.—Terrible catastrofe. A consecuencia del descarrilamiento del ferro-carril de Andrinópolis, el tren fué á parar al rio, pereciendo ahogados mas de 200 militares rusos entre los cuales habia un general y varios oficiales.

Londres, 15.—El periódico el *Morning-Post* publica hoy un despacho de

— 44 —

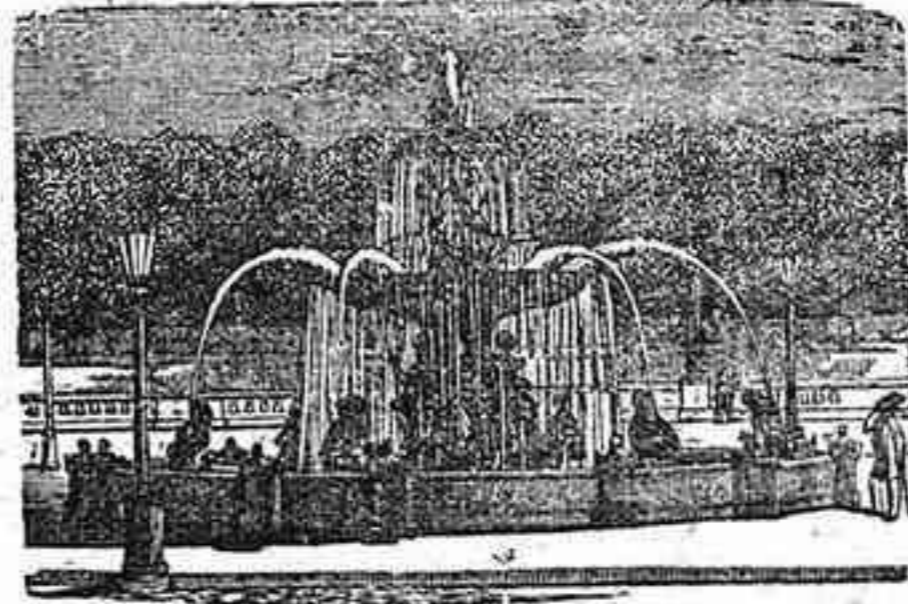
permanente en ellas, no ofrecé peligro el golpe de ariete; por más que siempre deba recomendarse que nunca sean bruscos los movimientos de abrir y cerrar las llaves, especialmente al cerrarlas, que es cuando realmente pudiera estar el peligro. Las americanas de rosca sin fin, se prestan á movimientos mas suaves; pero en cambio se destruyen con prontitud y además su costo es de 375 pesetas.

Descripcion del Trazado.

No me detendré en el trazado estableciendo un cuadro de alineaciones, porque seria gastar tiempo inutil-

— 45 —

mente, pues estando el viage de aguas establecido en terrenos de la propiedad de los Sres. Participes, echar la línea por otra parte seria motivar espropiaciones forzosas que en nada favorecerian el proyecto, toda vez que no se acortaria distancia apreciable ni hay peligros que precaver. Únicamente se varia la línea desde el depósito á la alcubilla central, y pasando aquella por la cuneta de la carretera de los Arenales, escusado es determinar las rectas, las curvas, los radios, las tangentes y la posición kilométrica, puesto que son las mismas de la citada carretera. Donde estas harian falta seria dentro de Córdoba para la canalización; pero estando tendida y colocada la tubería por una persona tan competente como lo es Don Amadeo Rodriguez, supongo habrá hecho el estudio como la ciencia aconseja. Por eso no he levantado planos ni perfiles dentro de Córdoba, ocupándome solamente



momentos de emprender la distribución general, porque la carga que al concluir aquella, ha de repartirse entre todas las salidas de los numerosos participes, se halla en el primer momento sin régimen establecido; pero en tres ó cuatro repases, quedaria regularizado aquel y normalizada el agua.

Esta operación no puede darse hoy hecha desde el bufete, por no ser conocida la seccion que corresponde al gasto de la caja y sus divisiones, para lo cual hay que tener presente la carga en cada punto donde ha de verse, como tambien el aforo del campo; pero tan luego como estos datos sean conocidos, podrá fijarse el número que el indicador deba ocupar.

Cuando todo esto esté hecho y el régimen establecido, no habrá necesidad de volver á tocar á ningun aforador particular, porque todos ellos están á creces y menguas con la seccion abierta que á cada carga

